ACTA DE SUPERVISIÓN 003

1. Aspectos Generales del Contrato

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SANTA TERESITA
NIT CONTRATANTE	890.801.517-2
CONTRATISTA	MARY LUZ MEJÍA GONZÁLEZ
IDENTIFICACION CONTRATISTA	30.372.984 de Pácora
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO PSICÓLOGA EN LA E.S.E HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORA Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA.
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($24.600.000)** dicho monto de honorarios tiene incluido el monto correspondiente para el pago del IVA en caso de corresponder, de la Estampilla municipal pro bienestar del anciano, correspondiente al 4%, estampilla pro cultura correspondiente al 1% y retención de Industria y Comercio correspondiente al 6 por mil por cada pago a favor del contratista o beneficiario, antes de IVA
DURACION	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026**
NRO CONTRATO	393-2026
CODIGO UNSPSC	85121608
DIRECCIÓN	CARRERA 2 # 4-59

CORREO ELECTRONICO	maryluzmejiagonzales@gmail.com	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		628
REGISTRO PRESUPUESTAL		714
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
01/07/2026	**01/07/2026**	**31/12/2026**

2. Información Sobre Avance del Contrato

2.1 Servicios y/o productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo **Septeimbre** de 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación, se desagregan a continuación y así mismo en cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN
1. Prestar servicios profesionales en psicología, brindando atención integral a los usuarios de la E.S.E. Hospital Santa Teresita de Pácora y sus áreas de influencia, en los diferentes servicios asistenciales, conforme a la demanda del servicio y a la programación acordada con la supervisión del contrato	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad
2. Realizar atención psicológica en consulta externa, de acuerdo con la agenda y programación definida por la E.S.E.	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad

3. Diligenciar de manera oportuna, completa y veraz la historia clínica, consentimientos informados y demás registros clínicos requeridos, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos institucionales	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad
4 Integrar el equipo interdisciplinario para la atención en salud de víctimas del conflicto armado, de conformidad con los protocolos y rutas de atención establecidos por la E.S.E.	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad
5. Brindar atención y acompañamiento psicosocial en la ruta materno-perinatal a las usuarias vinculadas a los programas institucionales	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad
6. Realizar visitas domiciliarias a los usuarios que, por condiciones físicas, mentales o sociales, no puedan acudir de manera presencial a la institución, incluyendo los pertenecientes al programa "Tu Salud en Casa", cuando así se requiera.	Durante el mes no se requiere apoyo por parte de la profesional en visitas domiciliarias
7. Atender interconsultas solicitadas por los diferentes servicios asistenciales, como apoyo para la complementación diagnóstica y/o terapéutica de los pacientes	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad
8. Participar en reuniones, comités y capacitaciones del equipo interdisciplinario de salud mental, cuando sea convocada en el marco de la ejecución del contrato.	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad
9. Apoyar el programa de humanización en la atención asistencial al paciente y su familia.	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad
10. Elaborar y presentar los informes y reportes relacionados con salud mental y atención a víctimas de violencia sexual, de género e	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad

intrafamiliar, conforme a los protocolos institucionales y la normatividad vigente.	
11. Informar oportunamente a la supervisión del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad
12. Garantizar la confidencialidad y reserva de la información clínica, documental e institucional a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad
13. Hacer uso adecuado y responsable de los bienes, equipos y elementos suministrados por la E.S.E. para el desarrollo de las actividades contratadas	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad
14. Cumplir y promover las normas de bioseguridad, gestión ambiental y manejo integral de residuos hospitalarios, conforme a los protocolos institucionales y la normatividad vigente.	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad
15. Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal requeridos para la prestación del servicio	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad
16. Cumplir con los requisitos legales y profesionales exigidos para la prestación de los servicios de psicología, de conformidad con la normatividad vigente del sector salud	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad
17. Apoyar el desarrollo de actividades de educación continuada en salud mental dirigidas al personal de la E.S.E. y a la comunidad, cuando sea requerido.	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad
18. Apoyar el desarrollo de la política de participación social en salud, de conformidad con la Resolución 2063 de 2017 y demás normas que la modifiquen o sustituyan.	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad

19. **A.** Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares de cualquier órgano externo o reglamento interno que tenga relación con la ejecución del objeto contractual. **B.** Salvaguardar los recursos y velar por el adecuado funcionamiento de los equipos o bienes muebles del Hospital entregados para la ejecución de las actividades propias del objeto contractual. En caso de extravío, pérdida, destrucción o daño no proveniente del uso normal, el contratista deberá pagar el valor del respectivo bien al precio registrado en los libros contables. Si no hubiere pago del seguro o lo pagado no alcanza a cubrir el valor en libros contables, o si el contratista no efectuare el pago antes del acta de liquidación, la E.S.E queda autorizada para deducir de los saldos pendientes la correspondiente suma. **C.** Pagar sus aportes al Sistema General de Seguridad Social durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos. **D.** Realizar aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, aunque no estén expresamente establecidas en el presente contrato. **E.** Apoyar y adherirse a las Políticas y Procesos de Calidad expedidos por el hospital que se correlacionen con el objeto del contrato. **F.** Conocer, promover y aplicar las políticas institucionales que garanticen los objetivos corporativos, el buen uso de los recursos, la seguridad, el bienestar y la satisfacción del cliente interno y externo de la E.S.E. **G.** Mantener	La contratista acredita el cumplimiento oportuno de la actividad

	buenas relaciones con las diferentes áreas, garantizando la satisfacción del servicio. **H.** Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de actuaciones individuales y del ejercicio del control social con los compañeros. **I.** Abstenerse de divulgar información que llegue a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general. **J.** Apoyar y adherirse a las Políticas y Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo expedidos por el Hospital que se correlacionen con el objeto del contrato. **K.** Seguir el conducto regular para el planteamiento y solución de situaciones en el desarrollo de sus actividades.	

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3. Estado Financiero Del Contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA DE INICIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATADO	$ 24,600,000	01/07/2026
ADICIÓN No 1	$ 0	
ADICIÓN No 2	$ 0	

ADICIÓN No 3	**$ 0**	
VALOR TOTAL ADICIONADO	**$ 0**	
PORCENTAJE ADICIONADO	**0%**	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$ 24,600,000**	
PAGO N. 1	$ 4,100,000	28/07/2026
PAGO N. 2	$ 4,100,000	28/08/2026
PAGO N. 3	$ 4,100,000	28/09/2026
TOTAL, EJECUTADO	**$ 12,300,000**	**28/09/2026**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**50%**	**28/09/2026**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 12,300,000**	**28/09/2026**
PORCENTAJE POR EJECUTAR	**50%**	**28/09/2026**

4. Estado y Avance Del Contrato

El Contrato en mención, se encuentra **EN EJECUCIÓN**, con un porcentaje de AVANCE del 50%.

5. Novedades O Situaciones Anormales Presentadas Durante El Desarrollo Del Contrato

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. Cumplimiento De Obligaciones Del Contratista Relacionadas Con El Pago De Seguridad Social Integral Y Aportes Parafiscales. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en las planillas de pago allegada para cada uno de los pagos.

7. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha

Para constancia del cumplimiento de las actividades del contrato por parte del contratista se firma a los 28 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

MANUELA BETANCUR SANCHEZ
SUPERVISORA